

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA EMPRESA DISPROPECA S.A. A LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR SU GESTIÓN CUMPLIDA EN EL
PERIODO FISCAL DEL AÑO 2019**

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al período contable del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, según lo establece el Art. 231 de la Ley de Compañías, es deber del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía.

Para desempeñar dicha función, me compete por lo tanto en DISPROPECA S.A. dar observancia a lo indicado en los estatutos de constitución de la empresa, siendo esto posible con la ayuda proporcionada por parte de la administración de la compañía quienes me han dado todas las facilidades del caso para poder cumplir con esta función.

Cumplo con informar que los movimientos y registros se enmarcan en las actividades que su objeto social lo especifica por lo que esta compañía ha sido llevada en conformidad como lo señala el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de la parte económica y financiera que son responsabilidad de su representante legal.

Según los estados financieros presentados es satisfactorio indicar que la empresa DISPROPECA S.A. ha obtenido ingresos en este periodo por un total de \$1.237.860,57, provenientes de sus actividades ordinarias y otros ingresos.

Los costos de venta suman \$1.056.796,14, mientras que los gastos de venta, administrativos y financieros llegan a un total de \$ 144.854,61 lo que permite registrar una utilidad contable de \$36.209,82.

En torno a la situación tributaria la empresa, ésta se encuentra al día en sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas; de igual manera en las obligaciones Patronales con el IESS.

*En honor a la verdad,
Atentamente,*



Ing. Angelita Loor S.
CI.130334280-9 RM-21984
COMISARIO